

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 143/2015

La Paz, 18 de agosto de 2015

VISTOS:

La Comunicación Interna CITE: GCIA.ADM.FIN.N° 245/2015 de 18 de agosto de 2015, manifestación de la MAE a través de la Hoja de Ruta N°19522 Primer Destinatario, el Informe Jurídico Cite DIR. JUR.NAL. Nro. 583/2015 de 18 de agosto de 2015; la normativa legal en actual vigencia y todo lo demás que convino ver y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009 aprobado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "Bolivia TV" constituyéndose como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE conforme al Decreto Supremo N° 0793 de 15 de febrero de 2011.

Que, la Ley No.1178 de Administración y Control Gubernamentales establece que es deber de toda Entidad Pública y, de la Máxima Autoridad Ejecutiva, implementar los sistemas de administración y control gubernamental regulado por la norma administrativa señalada.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 124/2014 de 16 de abril de 2014 en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Máxima Autoridad Ejecutiva de BOLIVIA TV, implanta el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios al interior de BOLIVIA TV.

Que, el Decreto Supremo No. 0181 de 15 de julio de 2009, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios modificado por el Decreto Supremo 1497, en su Artículo 32 Inc. c) señala que es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación al Responsable del Proceso de Contratación (RPC).

CONSIDERANDO

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV aprueba a través de la Resolución de Directorio N° 003/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014 en su Art. 14 MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DE BOLIVIA TV señala en su Inc. c) que entre sus funciones está el *designar o delegar mediante Resolución Expresa para uno o varios procesos al RPCD (Responsable del Proceso de Contratación Directa)*

Que, el referido Reglamento en su Art. 20 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN determina que la MAE mediante Resolución Administrativa podrá designar al Responsable del proceso de Contratación Directa, conforme a lo siguiente:

- *Jefe Administrativo, como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) menores o iguales a Bs. 1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos).*

Que, mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. ADM.FIN. N° 245/2015 de 18 de agosto de 2015, la Gerente Administrativo Financiero solicita se realice la elaboración de la Resolución Administrativa para la Designación como RPCD menores o iguales a Bs. 1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos) a la Jefe Administrativo María Claudia Ibáñez Bustos.

Que, mediante Hoja de Ruta N° 19522, Primer Destinatario es remitida a la Dirección Jurídica Nacional el Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, instruye la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente a la designación de RPCD.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Chuquisaca

Tanja

Trinidad

Cobija

Av. Gámacho N° 1485
Edificio La Urbana, Piso 6
Fono: 591-2-2203404/591-2-2202900
Fax: 591-2-2204191/591-2-2203973
Casilla No. 900
info@boliviavt.bo

Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-4523423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavt.bo

Av. Santos Dumont,
Zona La Monita 4to. anillo
Fono: 591-3-3560279/
Fax: 591-3-3119281
santaacruz@boliviavt.bo

C. España No 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72876250
chuquisaca@boliviavt.bo

Calle Colón No 710 esq. Ingavi
Fono: 72986824
Tanja@boliviavt.bo

Cipriano Barace No 232
Fono: 72840416 - 72036209
trinidad@boliviavt.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente Coronel Cornejo)
Fono: 72910033 - 72042170
cobija@boliviavt.bo

Que, mediante Informe Jurídico DIR. JUR.NAL. Nro. 583/2015 de 18 de agosto de 2015, la Dirección Jurídica Nacional recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa mediante la cual se designe a la Jefe Administrativa Lic. María Claudia Ibáñez Bustos como Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD) de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", Lic. Sergio Marcelo Patzi Sanjinés en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009 publicada el 30 de abril de 2009 y Resolución Ministerial N° 058/2015 de 28 de julio de 2015.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a la Jefe Administrativo Lic. María Claudia Ibáñez Bustos, como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) menores e iguales a Bs. 1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos) de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, cuyas funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.

SEGUNDO.- DELEGAR a la Jefe Administrativo. Lic. María Claudia Ibáñez Bustos, la función de nombrar la Comisión de Recepción en todos los procesos de contratación bajo su competencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

////////////////////////////////////CORRESPONDE A LA R.A. N° 583/2015////////////////////////////////////

Lic. Marcelo Patzi Sanjinés
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal De Televisión
"BOLIVIA TV"

Dr. Richard D. Amílcar Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL a.i.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"



La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edificio La Urbana, Piso 6
Fono: 591-2-2203404/591-2-2202900
Fax: 591-2-2204191/591-2-2203973
Casilla No. 900
info@boliviavt.bo

Cochabamba

Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-4523423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz

Av. Santos Dumont.
Zona La Monita 4to. anillo
Fono: 591-3-3560279/
Fax: 591-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Chuquisaca

C. España No 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72876250
chuquisaca@boliviavt.bo

Tarija

Calle Colón No 710 esq. Ingavi
Fono: 72986824
Tarija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace No 232
Fono: 72840416 - 72036209
trinidad@boliviavt.bo

Cobija

Calle Bolívar
(Final Teniente Coronel Cornejo)
Fono: 72910033 - 72042170
cobija@boliviavt.bo

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
RCL VIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
18 AGO. 2015
RECIBIDO
Registre N. Hora

[Signature]
Lic. Maria Claudia Lopez Bustos
JEFE ADMINISTRATIVO
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"